PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº207/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2015 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA INSTITUCION" ID Nº 291.422.

Asunción, 26 de noviembre de 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2015 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA INSTITUCION" ID Nº 291.422**; donde consta el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 26/2015, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Máxima Autoridad N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2015 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA INSTITUCION" ID Nº 291.422**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **CUEVAS HERMANOS SA, AUTOMOTOR SA, DE LA SOBERA HERMANOS SAECA, GARDEN AUTOMOTORES SA, NIPON AUTOMOTORES SA,** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 35/2015**, efectuado en fecha 23 de noviembre de 2.015 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **AUTOMOTOR S.A.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 291.422 con un monto de Guaraníes, ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000).

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Por tanto, en usos de sus atribuciones legales;

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº207/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2015 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA INSTITUCION" ID Nº 291.422.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2015 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA INSTITUCION" ID Nº 291.422** a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, con RUC Nº 80001340-9, por un monto de Gs. 159.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones).

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección Administrativa sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2780